



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**Ayuntamiento de Granada**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, Don Francisco Cuenca Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente

**MOCIÓN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO**

Hace ahora justamente un año, este Grupo Municipal, presentaba al Pleno una moción en la que solicitaba a la Junta de Andalucía un Plan de Empleo que contemplara las necesidades específicas para los sectores más afectados por la crisis en Granada. La moción fue aprobada por una mayoría amplia de 24 de los 27 ediles que conforman este Pleno. Después de un año, la ejecución de ese acuerdo se hace más necesaria que nunca.

La verdad es que en aquel mayo de 2020, nadie pensaba en el hecho de que la crisis pandémica iba a tener la duración que está teniendo y, además, con las consecuencias tan negativas para nuestra salud y nuestra economía.

En este marco, donde en primer lugar se ha puesto por encima de todo la salud de la población, se han ido adoptando las medidas necesarias de limitación de la movilidad y de reducción o paralización de la actividad económica, cuyos efectos sobre la renta de las personas y las empresas están siendo, en muchos casos dramáticos.

En Granada, con unos pilares económicos basados fundamentalmente en sectores que viven de la movilidad de las personas, estamos sufriendo enormemente sus consecuencias. Así el turismo, el comercio, la hostelería, la cultura, que suman un número muy importante de nuestra población activa han visto cercenados sus recursos y actividad.

La afirmación de que Granada se encuentra entre las provincias que más está sufriendo las consecuencias de la crisis pandémica no es gratuita. Los datos son preocupantes: un 27,4% de incremento de paro; un descenso del PIB situado en el 12,6%; la desaparición de parte de nuestro tejido empresarial, en una tasa que puede situarse en torno al 72%. Es cierto que los datos son fríos, pero detrás de ellos están cientos de personas y familias con graves problemas.

Hay que salvar a las empresas por un lado, pero por otro tenemos que favorecer las políticas de empleo y emprendimiento: el empleo debe de ser una de las principales tareas de cualquier gobierno. Y las instituciones públicas, en todos sus niveles, deben de tomar cartas en el asunto.

El diálogo social entre sindicatos, patronal y Gobierno de España ha sido fundamental para poner en práctica los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, las prestaciones sociales, junto con la posibilidad de acceder a créditos y

Plaza del Carmen, 18009 GRANADA

Código seguro de verificación: **FREBQ28Q9GR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele RUS PEIS MARIA RAQUEL

/CONCEJAL

20-05-2021 11:18:59

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3





**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**Ayuntamiento de Granada**

avales por las empresas, que han ayudado a sostener, aunque sea parcialmente, la renta de una parte de la población mitigando el impacto de la crisis.

La situación tan preocupante en la que se encuentran las empresas y las personas trabajadoras afectadas por la prolongación de la crisis sanitaria, y especialmente las que han perdido su empleo, necesitan que la Junta de Andalucía, que es la administración pública que tiene las competencias en Políticas Activas de Empleo, ponga en práctica un conjunto de medidas, en el menor plazo posible, para mantener el empleo y la actividad económica, proteger a las personas trabajadoras más afectadas por la crisis y articular un plan excepcional de refuerzo de la gestión de ayudas públicas que promueva la contratación de personas desempleadas.

En este sentido no podemos comprender cómo se han dejado de ejecutar cerca de 900 millones de euros destinados a políticas activas de empleo, o que se haya acabado el ejercicio de 2020 con un superávit de 206 millones de euros, lo que pone en evidencia que no se han sabido aprovechar los 4.122 millones de euros en transferencias adicionales que el Gobierno de España destinó a la comunidad.

Pero fuera de esa evidencia, lo cierto es que tenemos que poner el foco en el futuro inmediato e impulsar los necesarios acuerdos para que se disponga de todos los recursos económicos necesarios para ayudar tanto a las empresas en crisis como a las personas trabajadoras y desempleadas.

En este sentido, es importante recordar, que el Presidente de la Junta de Andalucía, anunció un nuevo plan de empleo a través del Ayuntamientos dotado con 140 millones de euros en el mes de septiembre de 2020, del cual nada se sabe.

Otra cuestión importante a tener en cuenta que depende de la Consejería de Empleo, es que con el objeto de facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad, se debe de poner en marcha medidas de fomento de empleo mediante el establecimiento de las ayudas previstas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social. En este año de pandemia, el número de personas con discapacidad demandantes de empleo se ha incrementado en 13.000, y por tanto, se hace imprescindible que se resuelvan cuanto antes los pagos a los Centros Especiales de Empleo, como empleo protegido, pero también un Plan de Empleo para Personas con Discapacidad.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Incrementar, de manera urgente, la dotación presupuestaria necesaria y, antes de finalizar el presente periodo de sesiones, todas las políticas de

Plaza del Carmen, 18009 GRANADA

Código seguro de verificación: **FREBQ28Q9GR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele RUS PEIS MARIA RAQUEL

/CONCEJAL

20-05-2021 11:18:59

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3





**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**Ayuntamiento de Granada**

fomento del empleo gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, para cumplir la promesa electoral del presidente de la Junta de crear 600.000 empleos.

2. Aprobar de manera inminente, y antes de que finalice el actual Plan Aire, los nuevos planes de empleo para ayuntamientos andaluces con, como mínimo, la misma dotación presupuestaria que se puso en marcha en los últimos planes de 2018.
3. Aprobar un Plan Específico de Empleo Juvenil dotado con 250 millones de euros.
4. Aprobar un Plan Específico de Empleo para personas con discapacidad.
5. Garantizar que la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios adscritos al SAE en cada ejercicio presupuestario alcance el 100%, así como que no realice transferencias de créditos y modificaciones presupuestarias que supongan una reducción en las partidas del Servicio Andaluz de Empleo que financian políticas de fomento, mantenimiento y creación de empleo.
6. Convocar de manera urgente las nuevas convocatorias de experiencias profesionales para el empleo, el bono de empleo joven o todos los incentivos a la contratación al empleo estable, entre otros.
7. Ampliar a cuatro meses la prestación extraordinaria de 210 euros hasta llegar a los 840 euros a todas las personas trabajadoras que se les haya reconocido una prestación por ERTE de forma total como para todas las personas con contrato fijo-discontinuo o que realicen trabajos fijos y periódicos que se repitan en fechas ciertas, como consecuencia de la pandemia desde el 14 de marzo de 2020, inclusive.
8. Abonar, de manera urgente, las subvenciones aprobadas de la convocatoria 2020 (pagos 2019) para los Centros Especiales de Empleo, y aprobar la nueva convocatoria para este año 2021 (pagos 2020).

En Granada, a 20 de mayo de 2021

Francisco Cuenca Rodríguez  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Plaza del Carmen, 18009 GRANADA

Código seguro de verificación: **FREBQ28Q9GR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele RUS PEIS MARIA RAQUEL

/CONCEJAL

20-05-2021 11:18:59

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 3 de 3

